INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28/11/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3027
Nombres y apellidos del contratista:	MARELBIS DEL CARMEN GOENAGA BARRAZA		
Fecha de inicio contrato:	10-05-2025	Fecha de finalización contrato:	09-11-2024
Valor total del contrato	$24.000.00	Valor a cobrar en este mes	$4.000.000
Periodo del informe:	INFORME de 10 de octubre A 09 de noviembre de 2024	Informe número:	06
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	**1)** Para el presente periodo asistí **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN** No.014 -2024, llevada a cabo el 22/10/2024 a las HORA. 2:30 PM, de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. **2)** Para el presente periodo asistí **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN** No.015 -2024, llevada a cabo el 29/10/2024 a las HORA. 2:30 PM, de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.

8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	**3)** Para el presente periodo asistí **MESA DE TRABAJO.** **LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS RELATORIAS.** Fecha: 18/10/2024 **4)** Para el presente periodo asistí **MESA DE TRABAJO. INSOLVENCIA** Fecha: 22/10/2024 **5)** Para el presente periodo asistí **REUNIÓN DE TRABAJO.** **ACCIÓN DE REPETICIÓN.** Fecha: 25/10/2024 **6)** Para el presente periodo asistí **REUNIÓN DE TRABAJO.** **SANCION MORATORIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.** Fecha: 01/11/2024. **7) RASTREO Y ESTUDIO DE EXPEDIENTE RADICADO N° SSD-OGC-2021-0094** **CON EL OBJETIVO DE RESOLVER RECURSO SUBSIDIARIO DE APELACIÓN.** **1) RASTREO Y ESTUDIO DE EXPEDIENTE RADICADO N° IU25-0138-2021** **CON EL OBJETIVO DE RESOLVER RECURSO SUBSIDIARIO DE APELACIÓN.**

17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en la siguiente conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

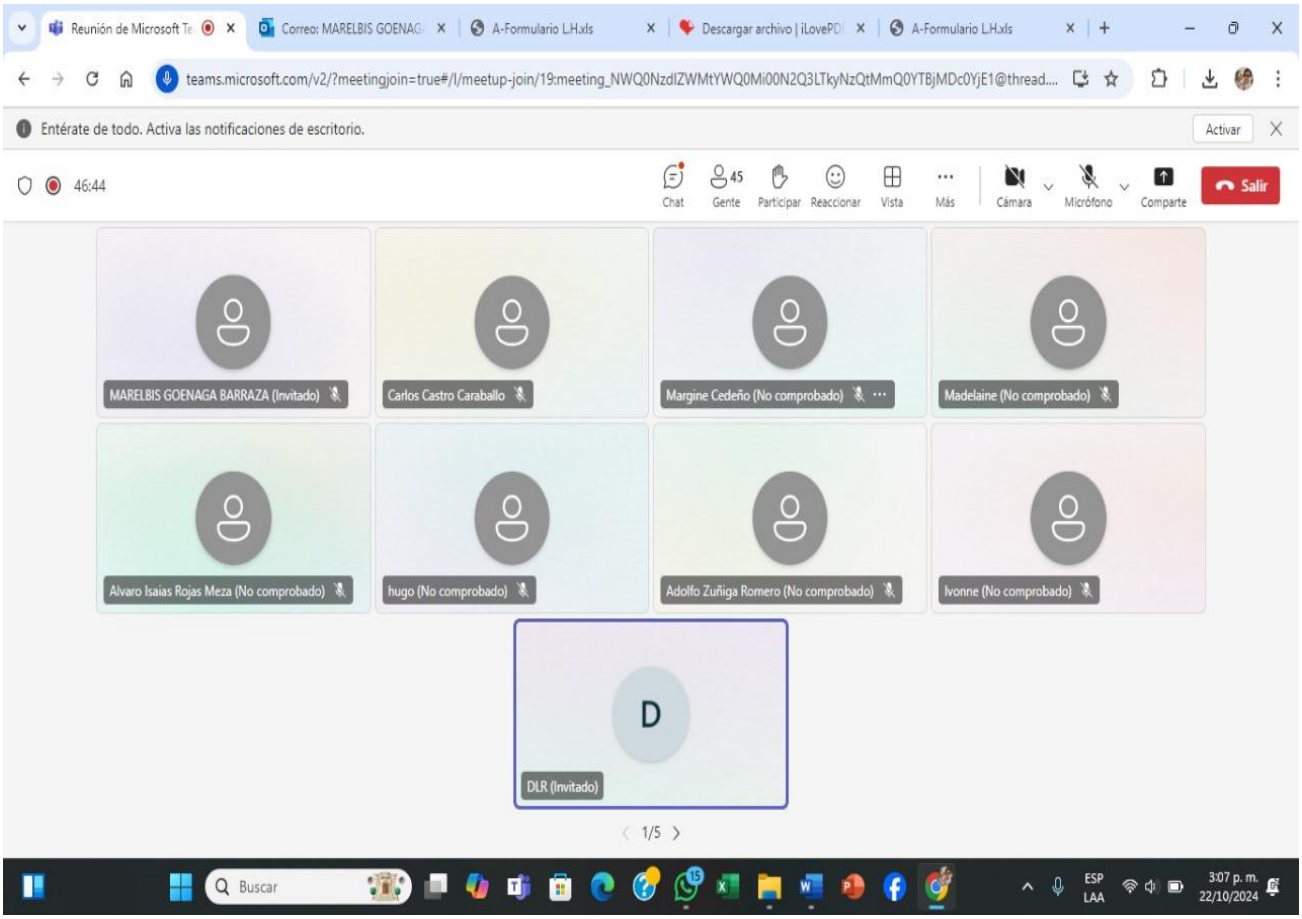


MARELBIS DEL CARMEN GOENAGA BARRAZA
C.C. 1044800145 Exp. Piojó/Atlántico

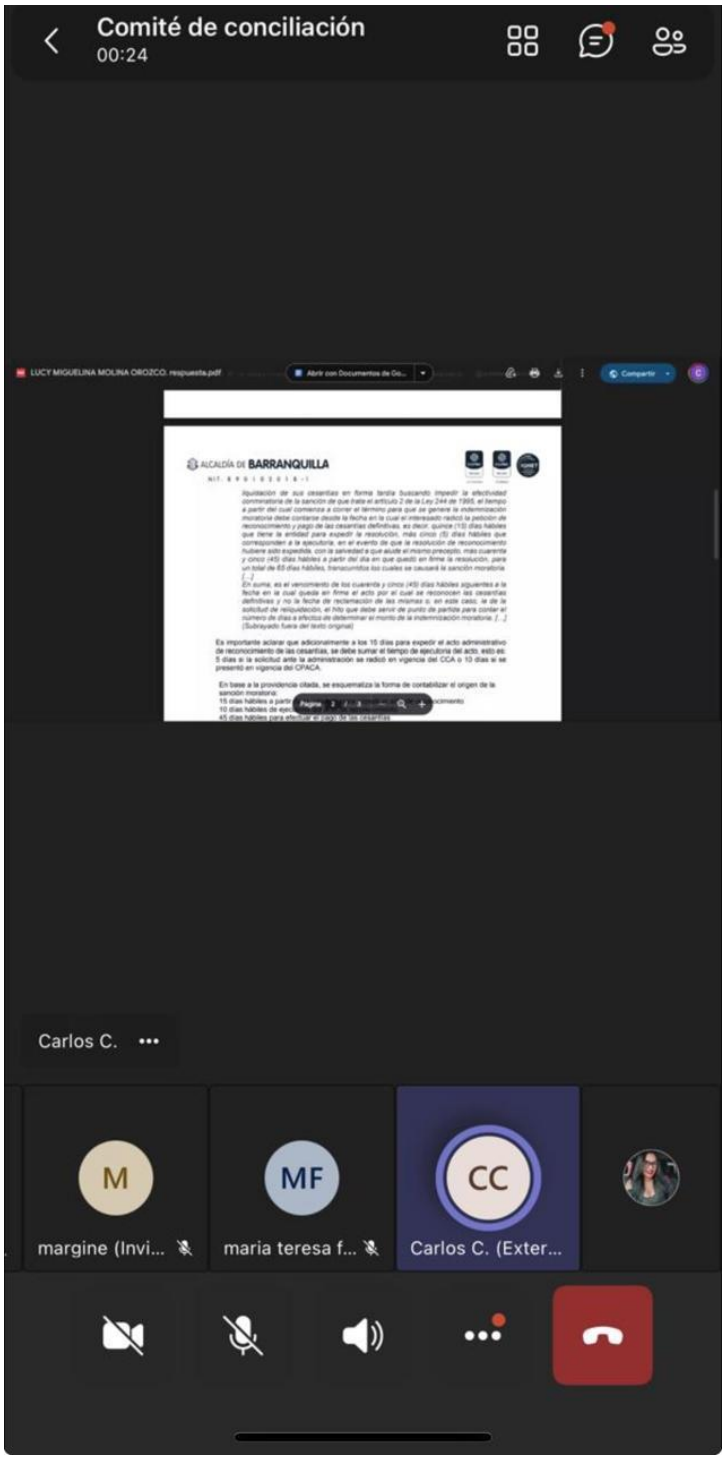
T.P 293631 C.S.J

ANEXOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No.014 -2024.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No.015 -2024, llevada a cabo el 29/10/2024



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 18 de octubre 2024	**Hora:**		**Intensidad horaria:**
Tipo evento: Reunión de trabajo	☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Lineamientos para realización de relatorías
Objetivo:			**Facilitador:**

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jesús Fernando Fabra G.	9'726734	Jurídica	Contratista	fernando.fabra1990@gmail.com	
2	Karine Gonzalez	32960623	Jurídica	Contratista	Yonagarcia@hotmail.com	
3	Enrique Morales C.	12621710			Enriquemorales2@hotmail.com	
4	Fernando Fabra Padilla	1008011326	JURIDICA	Contratista	fernando.fabra1990@gmail.com	
5	Liliana Reyes	1044392597	Jurídica	Contratista	Lesbiarosa126@hotmail.com	
6	Gabriela Solano Bautista	1010192141	Jurídica	Contratista	Gaby.solano10@hotmail.com	
7	Maria Alejandra Jimenez	1140892176	Jurídica	Contratista	majimenez@atlantico.gov.co	
8	Andrea Bravo Perez	1231.092.651	Jurídica	Contratista	bravoperezandrea@hotmail.com	
9	Betzi Meyanes B.	56.056.660	Jurídica.	Contratista.	betziareyesb@gmail.com	
10	Daniela Maria Amaya	72.329.774	Jurídica	Contratista	dmaya1026@gmail.com	
11	Johnny Cardenas	77.201.386	JURIDICA	CONTRATISTA	Johnnycardenas@gmail.com	
12	Jefferson Pizarro S.	1140814347	Jurídica	CONTRATISTA	PIZARROGI@YAHOO.COM	
13	Jonathan Hernandez	1.045.715.[illegible]	S. Jurídica	CONTRATISTA	Jurisdico26@gmail.com	
14	Edgar Vergara Arrieta	15038834	S. Jurídica	Contratista	edgarvergara7@	
15	Gabriela Garcia	1044800145	Jurídica	Contratista	mariela.1523@hotmail.com	

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Formato Asistencia Eventos Internos

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Fecha: 22-octubre 2024	**Hora:**	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: ☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:**
Objetivo:		**Facilitador:**

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Maria Alejandra Jimenez	1140892176	Juridica	Contratista	magjimenezl@outlook.es	
2	Andrea Bravo Perez	1.234.092.670	Juridica	Contratista	bravoperezandrea@gmail.com	
3	Daniel Mesa Arrieta	72.329.774	Juridico	contratista	dmesa1026@gmail.com	
4	Marthis Gazhaga Barrera	1044800145	Juridica	contratista	mrockhs23@hotmail.com	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 25/10/2024	**Hora:**	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: Mesa de trabajo ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Acciones de Repetición
Objetivo:	**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Amdlin Serrano Benitez	1063364598	Sec. Jurídica	Contratista	aserrano@barranquilla.gov.co	Amdlin Serrano B.
2	Angie de la vega	1045887083	Sec jurídica	contratista	angiedelavegare@gmail.com	
3	Jesús Fernando Fgn. G.	9426739	Sec. Jurídica	Contratista	fernando.fgn1910@gmail.com	
4	María Alejandra Jimenez	1140892176	Sec jurídica	contratista	majimenez2@outlook.es	
5	Daniella Vasquez	1044131735	Sec. Jurídica	Contratista	daniellavarela5@gmail.com	
6	Jhon Fuentes	72201386	Jurídica	CONTRATISTA	Jhonfuentes@	
7	Jefferson Pinzon S.	1140814147	Jurídica	CONTRATISTA	PIZARRO91@YAHOO.COM	Jefferson Pinzon
8	Shomara Hernandez	7.045.758	S. Jurídica	Contratista	Jurista02@	
9	Edgar Vergara Arrieta	15.038.834	S. Jurídica	Contratista	edgarvergara@	
10	Marelbis Cervantes Barraza	1044800147	S. Jurídica	Contratista	marelbis@	
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 01 Noviembre 2024	**Hora:**	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: Mesa de trabajo ☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:		**Tema:** Sanción Moratoria. Sec. Educación.
Objetivo:		**Facilitador:**

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Carlos A. Castillo Caraballo	72.286.007	Sec. Jurídica	Asesor	Castillo@barranquilla.gov.co	
2	Angheer Bravo P	1.234.092.604	Secretaria jur	Contratista	bravoperezangheer@gmail.com	
3	María A Jiménez	1140892176	S. jurídica	Contratista	magjimenez1@outlook.es	
4	Jefferson Pizarro	1140814314	S. JURIDICA	CONTRATISTA	PIZARROJ@YAHOO.C	
5	Daniela B Valderrama S	1.045731287	S. Jurídica	Contratista	dvalderramajuridica	
6	Jhonatan Hernandez	7.045.715-68	S. Jurídica	CONTRATISTA	Juristano22@gmail.com	
7	Edgar Vergara Arrieta	15.038.834	S. Jurídica	Contratista	edgarvergara70@	
8	Hollas Cárdenas Barraza	1044800141	S. Jurica.	Asesor ext	manbus23@hotmail	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SECRETARÍA JURIDICA D.E.I.P DE BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0060 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN Y SE CONFIRMA LA RESOLUCION N° 225 DEL OCHO (08) DE AGOSTO DEL 2023, PROFERIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO N° SSD-OGC-2021-0094.

La Secretaría Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas mediante el Decreto Acordal 0801 de 2020, el Decreto Distrital Nº 250 del 2020, y

CONSIDERANDO

Que, a esta Secretaría Jurídica, fue remitido el proceso administrativo sancionatorio con radicado **Nº 0094-2021**, adelantado por la Oficina de Garantía de Calidad de la Secretaría de Salud Distrital, en contra de la sociedad **MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.**, identificada con el NIT Nº 901139193-1 e inscrita con el código de prestador de servicios de salud Nº 0800104454-01, con el objeto de resolver recurso subsidiario de apelación interpuesto por su representante legal señor **ROMULO EUSTORGIO RODADO VILLA**, contra lo decidido mediante la Resolución Nº 225 del ocho (08) de agosto del 2023.[1]

SECRETARÍA JURIDICA D.E.I.P DE BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0061 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO SUBSIDIARIO DE APELACIÓN Y SE CONFIRMA LA ORDEN DE POLICÍA DEL VEINTIDÓS (22) DE MAYO DEL 2024, PROFERIDA POR LA INSPECCIÓN VEINTICINCO (25) DE POLICÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO Nº IU25-0138-2021.

La Secretaría Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas mediante el Decreto Acordal Nº 0801 de 2020, el Decreto Distrital Nº 250 del 2020, y

CONSIDERANDO

Que, a esta Secretaría Jurídica, fue remitido el proceso policivo con radicado **Nº IU25-0138-2021**, adelantado por la Inspección Nº 25 de Policía Urbana de Barranquilla - Secretaría de Control Urbano y Espacio Público del D.E.I.P de Barranquilla, contra la señora **ROSMINA ALIS MENDOZA BARRIOS**, identificada con la C.C. Nº 32.615.430, con el objeto de resolver el recurso subsidiario de apelación interpuesto contra la orden de policía expedida en audiencia realizada el día veintidós (22) de mayo del 2024.

La actuación policiva tuvo su origen de manera oficiosa, por lo que se rindió el Informe Técnico Especializado Nº C.U. 1958 del veinticuatro (24) de agosto del 2021,[1] practicado en el inmueble ubicado en la Diagonal 55F Nº 4B - 04 Barrio La